



Paquete sobre la economía circular: preguntas y respuestas

Bruselas, 2 de diciembre de 2015

La Comisión ha adoptado hoy un nuevo y ambicioso paquete sobre la economía circular a fin de estimular la transición de Europa hacia una economía circular que impulsará la competitividad mundial, fomentará el crecimiento económico sostenible y creará nuevos puestos de trabajo.

¿Qué es la economía circular?

Para garantizar un crecimiento sostenible en la UE tenemos que utilizar nuestros recursos de una manera más inteligente y sostenible. Es evidente que el modelo lineal de crecimiento económico en el que confiábamos en el pasado no se ajusta ya a las necesidades de las modernas sociedades actuales en un mundo globalizado. No podemos construir nuestro futuro sobre el modelo del «coge, fabrica y tira». Muchos recursos naturales son finitos, por lo que debemos encontrar un modo de utilizarlos que sea medioambiental y económicamente sostenible. También a las empresas les resulta de interés económico hacer el mejor uso posible de sus recursos.

En una economía circular, el valor de los productos y materiales se mantiene durante el mayor tiempo posible; los residuos y el uso de recursos se reducen al mínimo, y los recursos se conservan dentro de la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida útil, con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor. Este modelo puede crear empleo seguro en Europa, promover innovaciones que proporcionen una ventaja competitiva y aportar un nivel de protección de las personas y el medio ambiente del que Europa esté orgullosa. También puede ofrecer a los consumidores productos más duraderos e innovadores que aporten ahorros económicos y una mayor calidad de vida.

¿Qué contiene el paquete de medidas sobre la economía circular de la Comisión?

Para facilitar la transición hacia una economía más circular, la Comisión presenta un «paquete sobre la economía circular» que incluye propuestas legislativas revisadas sobre residuos, así como un completo plan de acción que establece un mandato concreto para la actual Comisión. Las propuestas sobre residuos establecen una visión a largo plazo, clara y ambiciosa, respecto al aumento del reciclado y la reducción de los vertidos, proponiendo al mismo tiempo medidas concretas para abordar los obstáculos sobre el terreno en términos de mejora de la gestión de los residuos y toma en consideración de la diversidad de situaciones en los Estados miembros.

El plan de acción sobre la economía circular completa estas propuestas estableciendo medidas para «cerrar el círculo» y abordar todas las fases del ciclo de vida de un producto: de la producción y el consumo a la gestión de los residuos y el mercado de materias primas secundarias. El plan de acción también incluye una serie de medidas centradas en los obstáculos al mercado existentes en sectores o flujos de materiales específicos, como los plásticos, los residuos alimentarios, las materias primas críticas, la construcción y la demolición, la biomasa y los bioproductos, así como medidas horizontales en ámbitos como la innovación y la inversión.

El objetivo del plan es concentrarse en aspectos en los que la actuación a nivel de la UE aporte un valor añadido real y sea capaz de marcar la diferencia sobre el terreno.

¿Cómo reducirá costes y creará empleo la transición a una economía circular?

La evitación de residuos, el diseño ecológico, la reutilización y medidas similares podrían aportar a las empresas de la UE un ahorro neto de 600 000 millones EUR, o el 8 % del volumen de negocios anual, reduciendo al mismo tiempo las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero en un 2-4 %. En los sectores de la reutilización, la refabricación y la reparación, por ejemplo, el coste de la remanufactura de teléfonos móviles podría reducirse a la mitad si fueran más fáciles de desmontar. Si se recogiera el 95 % de los teléfonos móviles, podrían obtenerse ahorros en los costes del material de fabricación superiores a los mil millones de euros.

El paso del reciclado a la renovación de los vehículos industriales ligeros, en los que los índices de recogida son ya elevados, podría ahorrar 6 400 millones EUR al año (alrededor del 15 % del presupuesto de materiales) en insumos de materiales y 140 millones EUR en costes energéticos, además de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en 6,3 millones de toneladas.

¿Cuáles son las medidas previstas en la fase de producción?

Es fundamental un mejor diseño de los productos para facilitar su reciclado y contribuir a que sean más fáciles de reparar o más duraderos, con el consiguiente ahorro de valiosos recursos, fomento de la innovación y oferta a los consumidores de mejores productos, que sean menos costosos de usar. Sin embargo, las actuales señales al mercado no resultan siempre suficientes para ello, de donde la necesidad de incentivos.

La Comisión:

- apoyará la reparabilidad, durabilidad y reciclabilidad en los requisitos de los productos en los próximos planes de trabajo por los que se aplique la Directiva sobre diseño ecológico, teniendo en cuenta los requisitos específicos de los distintos productos;
- preparará un programa de ensayos independiente en el marco de Horizonte 2020 para contribuir a detectar problemas relacionados con una posible obsolescencia programada;
- propondrá requisitos que hagan más fáciles de desmontar, reutilizar y reciclar las pantallas electrónicas;
- propondrá la diferenciación de las contribuciones financieras abonadas por los productores en el marco de un régimen de responsabilidad ampliada del productor sobre la base de los costes de final de vida útil de sus productos; esta disposición de la propuesta legislativa revisada sobre los residuos crea incentivos económicos para el diseño de productos que sean más fáciles de reutilizar o reciclar;
- examinará las posibles opciones que permitan contar con un marco político más coherente para las diferentes líneas de trabajo sobre las políticas sectoriales de productos de la UE y su contribución a la economía circular;
- estudiará unos requisitos proporcionados sobre la disponibilidad de información sobre reparaciones y piezas de recambio en sus trabajos sobre el diseño ecológico;
- propondrá recompensas para el fomento de determinadas actividades de preparación para la reutilización a nivel nacional en la propuesta revisada sobre los residuos;
- trabajará en pro de una mejor aplicación de las garantías sobre los productos tangibles y examinará las posibles opciones de mejora, además de combatir las falsas alegaciones ecológicas;
- adoptará medidas sobre la contratación pública ecológica (CPE), haciendo hincapié en los aspectos de la economía circular en los criterios nuevos o revisados, apoyando una mayor implantación de la CPE y dando ejemplo a través de la contratación de la Comisión y de los fondos de la UE.

¿Qué propone la Comisión en relación con el proceso de producción?

Es factible mejorar los procesos de producción de modo que se utilicen más eficazmente los recursos y se generen menos residuos. Esto puede crear oportunidades empresariales y estimular la innovación, al tiempo que preservamos nuestro medio ambiente.

La Comisión:

- incluirá orientaciones sobre mejores prácticas en la gestión de los residuos y la eficiencia en el uso de los recursos en los sectores industriales en los documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles (BREF);
- ofrecerá orientaciones y promoverá las mejores prácticas en relación con los residuos mineros, a fin de mejorar la recuperación de materias primas;
- clarificará las normas relativas a los subproductos en la propuesta revisada sobre los residuos, a fin de facilitar la simbiosis industrial y crear unas condiciones de igualdad en toda la UE.

¿Cómo garantizará la Comisión un abastecimiento responsable de materias primas primarias?

La producción sostenible de materias primas —tanto en Europa como en el mundo— tiene una importancia capital. Además de las medidas reguladoras ya adoptadas por la Comisión —por ejemplo, sobre la tala ilegal, la extracción de minerales en zonas de conflicto o la transparencia corporativa en los pagos efectuados a los gobiernos por las industrias de extracción y de explotación forestal—, seguiremos fomentando un abastecimiento sostenible en los diálogos políticos y las asociaciones con países no pertenecientes a la UE y a través de la política comercial y de desarrollo de la UE. La industria debe también desempeñar un papel crucial adquiriendo compromisos con el abastecimiento sostenible y cooperando a través de las cadenas de valor.

¿Qué se está haciendo para fomentar la reparabilidad de los productos y combatir la obsolescencia programada?

La Comisión tomará iniciativas en distintos ámbitos con el objetivo de apoyar la reparabilidad de los productos:

- los trabajos futuros sobre las medidas de ejecución del diseño ecológico revisadas o nuevas contemplarán sistemáticamente la posibilidad de reparar los productos (a partir de 2016);
- la solicitud de normalización sobre eficiencia de los materiales dentro del diseño ecológico incluirá trabajos sobre normas que faciliten la reparación (a más tardar en 2019);
- la Comisión también explorará la posibilidad de imponer requisitos horizontales relativos a la presencia de información sobre reparaciones en el marco de la Directiva sobre diseño ecológico;
- la Comisión elaborará también un programa de ensayos independiente sobre aspectos relacionados con posibles prácticas de obsolescencia programada.

¿Qué medidas se prevén en materia de gestión de residuos?

Europa pierde actualmente cada año unos 600 millones de toneladas de materiales contenidos en los residuos, que podrían ser reciclados o reutilizados. Solo se recicla alrededor del 40 % de los residuos producidos por los hogares de la UE, con índices de reciclado del 80 % en algunas áreas, y de menos de un 5 % en otras. La conversión de los residuos en recursos es un elemento esencial para el aumento de la eficiencia en el uso de los recursos y el avance hacia una economía más circular.

La Comisión:

- fijará un objetivo común de la UE para el reciclado de residuos municipales del 65 % de aquí a 2030;
- fijará un objetivo común de la UE para el reciclado de residuos de embalajes del 75 % de aquí a 2030;
- fijará un objetivo vinculante para reducir los depósitos en vertederos a un máximo del 10 % de todos los residuos de aquí a 2030;
- intensificará su colaboración con los Estados miembros para mejorar la gestión de residuos sobre el terreno;
- simplificará y mejorará las definiciones de residuos y armonizará los métodos de cálculo;
- velará por que se utilicen los Fondos Estructurales al servicio de los objetivos de la legislación de la UE sobre residuos y con la guía de la jerarquía de residuos de la UE, en la que se establece un orden de prioridad guiado por el mejor comportamiento ambiental, que va desde la prevención, la preparación para la reutilización, el reciclado y la recuperación de energía hasta la eliminación, por ejemplo en vertedero.
- propondrá criterios mínimos para los regímenes de responsabilidad ampliada del productor, recompensando a los productores que pongan en el mercado productos más ecológicos y fomenten su recuperación y reciclado al final de su ciclo de vida.

¿Qué ocurrirá con los criterios de fin de la condición de residuo?

La Comisión modificará la legislación para permitir que los materiales reciclados sean reclasificados como no residuos siempre que cumplan una serie de condiciones generales, que serán las mismas en toda la UE. Esta modificación pretende simplificar el marco legislativo para los operadores del negocio del reciclado y garantizar la igualdad de condiciones. Los criterios de fin de la condición de residuo existentes en toda la UE (por ejemplo, para los desechos de cobre o de vidrio) seguirán en vigor.

La propuesta legislativa sobre los residuos solo contempla los municipales. ¿Qué ocurre con el resto?

La propuesta revisada también incluye un aumento de los objetivos de reciclado de los materiales de embalaje, que reforzará los objetivos relativos a los residuos municipales. En el caso de los residuos industriales, no parece adecuado un enfoque legislativo, habida cuenta de la diversidad de este flujo. Resulta más oportuno un enfoque sectorial que utilice los documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles (BREF) para abordar los problemas específicos referidos a la gestión de un determinado tipo de residuos. Además, los residuos de envases comerciales e industriales están cubiertos por la Directiva 94/62/CE y la Directiva 2008/98/CE.

¿Qué hará la Comisión para frenar los traslados ilegales de residuos a países no pertenecientes a la UE?

El Reglamento de la UE sobre traslado de residuos recientemente reforzado atribuye más competencias a los inspectores. Los Estados miembros también están obligados a establecer antes de enero de 2017 planes de inspección que determinen el número mínimo de inspecciones que deban realizarse. La Comisión coopera con la red de inspectores de medio ambiente de la UE, Interpol y Europol. También

están en marcha otras iniciativas para determinados flujos de residuos, como los de aparatos eléctricos y electrónicos y de vehículos al final de su vida útil.

¿Qué está haciendo la Comisión para promover la conversión de los residuos en recursos (materias primas secundarias)?

Las materias primas secundarias representan tan solo una pequeña proporción de los materiales de producción utilizados en la UE. Existen importantes obstáculos para su asimilación en la economía, por ejemplo a causa de la incertidumbre de su composición. Hacen falta normas que permitan crear confianza.

La Comisión:

- iniciará trabajos encaminados a elaborar normas de calidad para las materias primas secundarias en caso necesario, en particular para los plásticos;
- adoptará medidas para facilitar el transporte legal de residuos entre los Estados miembros, junto con nuevas medidas encaminadas a reducir el número de traslados ilegales;
- revisará la normativa de la UE relativa a los abonos para facilitar el reconocimiento de los abonos orgánicos y basados en los residuos, a fin de desarrollar un mercado a escala de la UE;
- tomará medidas para facilitar la reutilización del agua, incluyendo una propuesta legislativa sobre requisitos mínimos del agua reutilizada, por ejemplo para el riego y la recarga de acuíferos;
- efectuará análisis y propondrá opciones sobre la interfaz entre la legislación en materia de sustancias químicas, productos y residuos, en particular sobre cómo mejorar el seguimiento en los productos de las sustancias químicas que suscitan preocupación; esto permitirá a la industria garantizar un suministro estable de materias primas mediante la utilización de materiales reciclados.

¿Permitirán estas propuestas que los Estados miembros envíen sus residuos a vertederos de otros países?

Seguirán siendo de aplicación las actuales restricciones al traslado transfronterizo de residuos. Ningún traslado entre Estados miembros es posible sin «notificación y autorización previas». Además, los objetivos de reducción de vertidos propuestos por la Comisión exigirán que todos los países de la UE rebajen significativamente sus porcentajes de eliminación en vertedero de aquí a 2030, reduciendo así la posibilidad de circulación transfronteriza de residuos a tal efecto.

¿Las propuestas siguen autorizando la incineración de residuos?

Cuando los residuos no se puedan evitar ni reciclar, es preferible en la mayoría de los casos, tanto en términos medioambientales como económicos, recuperar su contenido energético en lugar de eliminarlos en vertederos. Así pues, la «producción de energía a partir de residuos» puede desempeñar su papel y crear sinergias con la política climática y energética de la UE, pero siempre guiada por los principios de la jerarquía de residuos de la UE. La Comisión examinará cómo puede optimizarse este papel sin poner en peligro la consecución de mayores porcentajes de reutilización y reciclado, y cómo puede explotarse mejor el correspondiente potencial energético. A tal efecto, la Comisión adoptará una iniciativa sobre «producción de energía a partir de residuos» en el marco de la Unión de la Energía.

¿Qué se está haciendo para fomentar la innovación y la inversión y abordar las cuestiones horizontales?

La economía circular necesita más investigación e innovación a fin de impulsar la competitividad de la industria de la UE. Serán necesarias inversiones públicas y privadas para conseguir este objetivo. Horizonte 2020, COSME, los Fondos Estructurales y de Inversión, el Fondo para Inversiones Estratégicas y otros programas de la UE constituirán importantes instrumentos de apoyo. Las pymes, incluidas las empresas sociales, se muestran particularmente activas en campos tales como el reciclado, la reparación y la innovación. Desempeñarán un papel importante en el desarrollo de una economía más circular.

La Comisión:

- ayudará a las pymes a beneficiarse de las oportunidades de negocio asociadas al aumento de la eficiencia de los recursos con la creación del Centro Europeo de Excelencia sobre Utilización Eficiente de los Recursos;
- aprovechará plenamente el programa de trabajo de Horizonte 2020 para el período 2016-2017, que incluye una importante iniciativa sobre «Industria 2020 en la economía circular», con una financiación superior a 650 millones EUR;
- junto con el BEI y el Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión, fomentará las solicitudes de financiación y apoyará al desarrollo de proyectos relevantes para la economía circular.

¿Cómo contribuirá la financiación privada a las inversiones en la economía circular? ¿Puede utilizarse el FEIE para impulsar las inversiones en economía circular?

La economía circular creará oportunidades de negocio que atraerán financiación privada. Ya hemos visto cómo el etiquetado ha creado una demanda de productos de mayor eficiencia energética. Una mayor sensibilización de la opinión pública ante los retos a que nos enfrentamos contribuirá a estimular la preferencia por los productos fabricados de forma responsable. El Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) complementa la ayuda existente para proyectos de economía circular a través de los instrumentos de financiación y asesoramiento del Banco Europeo de Inversiones (BEI) en el marco del Programa InnovFin. La Comisión está evaluando también la posibilidad de poner en marcha, junto con el BEI y los bancos nacionales, una plataforma de apoyo a la financiación de la economía circular.

¿Qué se está haciendo para abordar los retos específicos de la industria del plástico?

Es necesario aumentar el reciclado del plástico en la transición hacia la economía circular. En la actualidad la utilización del plástico está creciendo, pero la eficiencia del reciclado se va quedando atrás: se recicla menos del 25 % de los residuos plásticos recogidos, y alrededor del 50 % van al vertedero. La innovación en este sector es también un aspecto importante, ya que puede contribuir a la economía circular gracias a una mejor conservación de los alimentos, mejorando el reciclabilidad de los plásticos o reduciendo el peso de los materiales utilizados en los vehículos.

La Comisión:

- adoptará una estrategia sobre el plástico en la economía circular que abordará cuestiones como la reciclabilidad, la biodegradabilidad, la presencia de sustancias peligrosas en los plásticos y los desechos marinos.
- propondrá un objetivo más ambicioso para el reciclado de envases de plástico en la propuesta legislativa revisada sobre los residuos.

¿Cómo se aborda en el paquete sobre la economía circular el problema de los desechos marinos?

La Comisión se propone prevenir y reducir considerablemente la contaminación marina de todo tipo, incluidos los desechos marinos. Se estima que la aplicación de la legislación sobre residuos va a reducir estos desechos en al menos un 25 %. El paquete también propone acciones concretas para reducir los desechos marinos en aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible de 2030 y el actual objetivo principal de la UE sobre los desechos marinos. Este tema también se examinará en la estrategia del plástico en la economía circular.

¿Qué se propone para hacer frente al desperdicio de alimentos?

El desperdicio de alimentos preocupa enormemente en Europa: se calcula que cada año se desperdician en la UE alrededor de 100 millones de toneladas de alimentos. Los alimentos se pierden o desperdician a lo largo de toda la cadena alimentaria: en la explotación agraria, en el proceso de transformación y fabricación, en las tiendas, en los restaurantes y en el hogar. Aparte de las repercusiones económicas y medioambientales asociadas, el desperdicio de alimentos tiene también una importante faceta social: debe facilitarse la donación de los excedentes alimentarios, de manera que puedan llegar a quienes más los necesitan unos alimentos comestibles y seguros.

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó los objetivos de desarrollo sostenible para 2030, que incluyen el de reducir a la mitad el desperdicio de alimentos por habitante correspondiente a los niveles de la venta al por menor y el consumidor y reducir la pérdida de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y suministro. La UE y sus Estados miembros se han comprometido a cumplir este objetivo. La nueva propuesta legislativa sobre residuos pide a los Estados miembros que reduzcan el despilfarro de alimentos en cada fase de la cadena alimentaria, lleven a cabo un seguimiento de los niveles de residuos alimentarios y presenten informes con el fin de facilitar el intercambio entre los agentes sobre los progresos realizados.

La Comisión:

- desarrollará una metodología común de la UE para la medición de los residuos alimentarios y definirá los indicadores pertinentes;
- creará una plataforma que reúna a los Estados miembros y a todos los agentes de la cadena alimentaria para contribuir a definir las medidas necesarias para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible en materia de residuos alimentarios y compartir las mejores prácticas y los resultados obtenidos;
- tomará medidas para aclarar la legislación de la UE relativa a los residuos, los alimentos y los piensos, y facilitará la donación de alimentos, así como el uso seguro de antiguos alimentos y

subproductos en la producción de piensos;

- estudiará la manera de mejorar el uso de las menciones de fecha por los agentes de la cadena alimentaria y su interpretación por los consumidores, en particular en el caso de «consumir preferentemente antes del».

¿Qué piensa hacer la Comisión para evitar el desperdicio de productos comestibles?

Junto con los Estados miembros, la Comisión tomará medidas para clarificar la legislación de la UE relativa a los residuos, los alimentos y los piensos a fin de facilitar la redistribución de alimentos comestibles y seguros a las personas necesitadas y, cuando resulte segura, la utilización de antiguos alimentos como recurso para la alimentación animal. Por ejemplo, la propuesta legislativa sobre los residuos excluye claramente de su ámbito de aplicación los materiales para piensos. De este modo se garantizará que los antiguos alimentos (por ejemplo, galletas rotas o pan duro) que sean seguros, pero no puedan entrar en la cadena alimentaria por razones comerciales, no se consideren «residuos» en ningún lugar de la UE y puedan, por tanto, utilizarse como recurso para producir piensos animales. La Comisión elaborará también, en cooperación con los Estados miembros y las partes interesadas, directrices relativas a la donación de alimentos en la UE para donantes y bancos de alimentos que expliquen cómo cumplir la legislación pertinente de la UE (seguridad alimentaria, trazabilidad, responsabilidad legal, IVA, etc.).

¿Qué se está haciendo en relación con las materias primas críticas?

Las materias primas críticas (MPC) combinan una gran importancia económica para la UE con un alto riesgo asociado a su abastecimiento. Se utilizan en muchos dispositivos electrónicos de uso cotidiano (por ejemplo, un teléfono inteligente puede contener hasta 50 tipos diferentes de metales, incluyendo MPC). El muy bajo porcentaje de reciclado de estos materiales acarrea la pérdida de oportunidades económicas significativas. Es preciso abordar el aumento de la recuperación de las MPC en la transición hacia una economía más circular.

La Comisión:

- tomará medidas para promover la recuperación de las MPC y preparará un informe sobre las mejores prácticas y opciones con vistas a nuevas medidas a nivel de la UE;
- fomentará la actuación de los Estados miembros sobre este tema en su propuesta revisada relativa a los residuos;
- estudiará los requisitos de los productos con arreglo a la Directiva sobre diseño ecológico para mejorar la reciclabilidad de los dispositivos electrónicos y la elaboración de normas de reciclado de alta eficiencia.

¿Qué se propone para los sectores de la construcción y la demolición?

Los residuos procedentes de la construcción y la demolición representan uno de los mayores volúmenes de tipos de residuos en Europa. Se produce una tonelada de residuos de construcción y demolición por persona y año, lo que significa 500 millones de toneladas anuales en toda la UE. No siempre se identifican y recuperan los materiales valiosos. La mejora de la gestión de los residuos en este sector puede tener un impacto significativo en la economía circular.

La Comisión:

- adoptará una serie de medidas para garantizar la recuperación de los recursos valiosos y la gestión adecuada de los residuos en el sector de la construcción y la demolición, así como para facilitar la evaluación del comportamiento ambiental de los edificios.
- elaborará unas directrices sobre predemolición para impulsar el reciclado de alto valor en el sector, así como protocolos de reciclado voluntario destinados a mejorar la calidad de los materiales de construcción reciclados y reforzar la confianza en ellos.

¿Qué se propone acerca de la biomasa y los bioproductos?

Los biomateriales, como la madera, los cultivos o las fibras, pueden utilizarse en una amplia gama de productos y usos de la energía. Además de representar una alternativa a los productos basados en combustibles fósiles, los biomateriales son también renovables, biodegradables y compostables. Al mismo tiempo, el uso de recursos biológicos requiere una atención especial en cuanto a su ciclo de vida, los efectos sobre el medio ambiente y el abastecimiento sostenible. En una economía circular, debe fomentarse un uso en cascada de los recursos renovables, junto con su potencial innovador en relación con nuevos materiales, procesos y productos químicos.

La Comisión:

- promoverá un uso eficiente de los biorrecursos a través de una serie de medidas, como las orientaciones y la difusión de las mejores prácticas sobre la utilización en cascada de la biomasa y el apoyo a la innovación en la bioeconomía;

- incluirá en la propuesta legislativa revisada sobre los residuos un objetivo de reciclado de embalajes de madera y una disposición para garantizar la recogida separada de biorresiduos.

¿Cómo se va a supervisar la aplicación del plan de acción sobre la economía circular?

La Comisión propondrá un marco de seguimiento simple y eficaz para controlar los principales elementos del plan de acción. En él se incluirán indicadores en ámbitos como la seguridad del abastecimiento de materias primas clave, la reparación y la reutilización, la generación de residuos, la gestión de residuos, el comercio de materias primas secundarias en la UE y con países no pertenecientes a la UE y la utilización de materiales reciclados en los productos. La Comisión también desarrollará una metodología común de la UE para la medición de los residuos alimentarios y definirá los indicadores pertinentes.

¿Cómo se han tenido en cuenta los resultados de la consulta pública?

La consulta pública sobre la economía circular recibió alrededor de 1 500 respuestas, que reflejaban la opinión de los principales grupos de partes interesadas: el 45 % del sector privado, el 25 % de personas físicas, el 10 % de organizaciones de la sociedad civil y el 6 % de autoridades públicas. Sus aportaciones han inspirado el trabajo preparatorio sobre el plan de acción sobre la economía circular y se reflejan, por ejemplo, en la elección de los sectores prioritarios.

Más información

[Comunicado de prensa](#): Cerrar el círculo: la Comisión adopta un ambicioso paquete de nuevas medidas sobre la economía circular para impulsar la competitividad, crear empleo y generar crecimiento sostenible

[Ficha general](#): Cerrar el círculo: un ambicioso paquete de medidas de la UE sobre la economía circular

[Ficha](#): Cerrar el círculo: ayudar a los consumidores a elegir productos y servicios sostenibles

[Ficha](#): Cerrar el círculo: la fase de producción de la economía circular

[Ficha](#): Cerrar el círculo: objetivos claros y herramientas para una mejor gestión de los residuos

[Ficha](#): Cerrar el círculo: de residuos a recursos

[Comunicación](#): Cerrar el círculo: plan de acción de la UE sobre la economía circular

[Anexo de la Comunicación sobre la economía circular](#)

[Propuesta de Directiva sobre los residuos](#)

[Propuesta de Directiva sobre los residuos de envases](#)

[Propuesta de Directiva sobre vertederos](#)

[Propuesta de Directiva sobre residuos eléctricos y electrónicos](#)

[Resultados de la consulta pública](#)

MEMO/15/6204

Personas de contacto para la prensa:

[Enrico BRIVIO](#) (+32 2 295 61 72)

[Lucia CAUDET](#) (+32 2 295 61 82)

[Tim McPHIE](#) (+ 32 2 295 86 02)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)